

Premio de Ensayo

JOSÉ MARÍA LASO

**DEMOCRACIA Y
REPRESENTACIÓN**

FIM



Fundación de
Investigaciones
Marxistas



SAF - Sociedad de Filosofía
Sociedad Asturiana de Filosofía

DEMOCRACIA

Y REPRESENTACIÓN

Democracia es, sin duda, una de las ideas- fuerza del presente. En nuestro contexto histórico- cultural, todo el mundo (al menos, la mayoría) afirma ser demócrata. Sin embargo, este consenso tácito acerca de la condición democrática de nuestras sociedades y sus ciudadanos, ¿asegura el acuerdo sobre su significado? Con el concepto de democracia, ¿a qué nos referimos? ¿Se trata solamente de una **técnica de gobierno**, una práctica administrativa de lo político? ¿Es acaso una forma ideológica de **legitimación del poder**? ¿Quizás un tipo de **sensibilidad ética y/o estética**? ¿El **fundamento ontológico** último de toda actividad política? ¿Supone su plena realización el **fin de la historia**?

La **anfibiología del término democracia** no es accidental, sino constitutiva, desde el momento en que Aristóteles se dispuso a enumerar y analizar las diversas formas de constitución (politeiai) en la *Política* (1279 a 25 y ss.): “Puesto que constitución (politeia) y gobierno (politeuma) son lo mismo y que el gobierno es el poder supremo (kyrion) de las ciudades, necesariamente ha de concluirse que el poder supremo es lo propio de uno solo, de unos pocos, o de la mayoría”. La democracia, así, desde las coordenadas trazadas por Aristóteles y que se han mantenido hasta nuestros días, podrá ser igualmente conceptualizada como un “**proceso constituyente**” (politeia) o el “**poder constituido**” (politeuma) de una sociedad regida por los designios **de la mayoría**. Ahora bien, ¿en qué consiste la acción constituyente o el gobierno constituido por la mayoría? ¿Es la democracia el gobierno de todos los miembros de una sociedad- sus **ciudadanos**- o el de todos los **hombres**?

Es preciso recordar que, hasta finales del siglo XVIII, los más importantes tratadistas políticos consideraban que la forma democrática de gobierno sólo podía brotar en **aquellos pequeños Estados** en que se mantuviera el

contacto material de sus ciudadanos y cierta homogeneidad en las costumbres. Así, por ejemplo, Rousseau se inspiró en el gobierno popular de los Cantones Suizos al redactar su célebre *Contrato Social*. Pero tras la **revolución** norteamericana de 1776 y la revolución francesa de 1789, que instituyen el nuevo régimen democrático en **sociedades políticas de millones de habitantes**, donde la capacidad de alcanzar la unanimidad es prácticamente nula y sus componentes ideológicos diversos, la soberanía recaerá en la nación política, “el pueblo”, y el gobierno democrático consistirá en un **sistema representativo** donde los dirigentes son elegidos mediante un censo.

En este punto se planteará históricamente la problemática conexión entre **democracia y representación**. *¿Es posible la identificación de la voluntad popular*, en la que descansa- según Rousseau- la soberanía nacional y el derecho legislativo, con el gobierno de sus representantes, que no ejercería más que el poder ejecutivo? *¿Representa* o reproduce un gobierno elegido democráticamente por reglas de la mayoría la voluntad general, o son las democracias modernas más bien aristocracias representativas? *¿No ocurrirá, acaso, que la idea política de representación oculta* los **antagonismos** inherentes a toda sociedad política?

En nuestros días, asistimos precisamente a lo que se ha dado en llamar “**crisis del principio de representación** de las sociedades democráticas”. La crisis económica que azota a los **países capitalistas**, junto con el desvelamiento de cientos de casos de **corrupción** en la administración pública y política, parecen favorecer la crítica al mito de la representación ideal de los ciudadanos por parte de los **partidos políticos, sindicatos** o del **mercado**, dependiendo de las **ideologías** subyacentes. *¿Estaremos presenciando el fin de la democracia representativa?* *¿Es posible*, en nuestras sociedades complejas, construir un modelo de **democracia** no representativa, **directa**? *¿Pueden* los mecanismos de la democracia **procedimental** y **asamblearia** funcionar a escala nacional? *¿Y a nivel internacional?* *¿Es posible* crear formas democráticas superadoras de las injusticias e irracionalidades de nuestras sociedades capitalistas?

Ofrecemos, a modo de orientación, algunas **líneas de investigación** para la elaboración del Ensayo:

- Análisis filológico del concepto de democracia (en las obras de Heródoto, Pericles, Platón, Aristóteles, etc.).
- Estudios concretos o generales de las democracias existentes, desde una perspectiva histórica (democracia ateniense, democracias modernas, democracias populares, etc.).
- Las democracias homologadas del presente, desde la dialéctica lucha de clases/lucha de Estados.
- ¿Democracia sin Estados?
- ¿Se identifican esencialmente democracia, representación y capitalismo?
- Diferencias fundamentales entre democracias capitalistas y democracias socialistas.
- El concepto de democracia en la dialéctica ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América) /ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas).
- Democracia en Cuba.
- Democracia y movimientos sociales.

- Democracia y feminismo.
- Los conceptos de democracia y representación desde la perspectiva jurídica.
- Constitución material y formal de las sociedades políticas democráticas.
- El concepto de democracia en la Constitución de los Estados Unidos.
- El concepto de democracia en las cuatro constituciones de la URSS.
- China: ¿potencia económica mundial sin desarrollo democrático?
- ¿Democracia representativa, democracia participativa o democracia directa?
- Democracia y Uso Alternativo del Derecho.
- La influencia de las religiones en las democracias políticas.
- Democracia mediática: la generalización de la falsa conciencia a través de los medios de comunicación capitalistas.
- Democracia y libertad de prensa.
- Democracia, periodismo alternativo y participación ciudadana.
- Factores geográficos de las democracias políticas (actividades económicas, sistemas de transporte, turismo, recursos materiales, etc.).
- Desarrollo geográfico desigual y democracia representativa.
- Organización urbana y territorial de las sociedades democráticas capitalistas (disposición de los excedentes de capital, acumulación, valorización, etc.).
- Modelos de ciudad y democracia representativa: enfoque gestor y regulador (urbanismo fordista-keynesiano), enfoque proactivo-empresarial, etc.
- Variables antropológico-culturales de las democracias representativas.
- Análisis de rituales y ceremonias democráticas desde perspectivas antropológicas diversas (estructuralistas, funcionalistas, simbólicas, etc.).
- La democracia como “emblema totémico” en nuestras sociedades políticas.
- Democracia, representación y minorías étnicas.
- Ética, democracia y representación.
- La idea de democracia en la filosofía antigua, en la filosofía moderna y en la filosofía contemporánea.
- El concepto de democracia en las diversas corrientes marxistas (leninismo, consejismo, Escuela de Frankfurt, etc.).
- Democracia y Hegemonía.
- Materialismo democrático versus formalismo democrático.
- La democracia representativa como ideología y como técnica de gobierno.
- ¿Es la democracia capitalista una forma política exclusivista y elitista? ¿Es la democracia capitalista el mejor de los mundos posibles?
- Representación democrática, ¿mito o realidad?
- Democracia e Individualismo.
- Análisis económicos concretos o generales referidos al funcionamiento de las democracias ho-

mologadas.

- Modos de producción y democracia.
- ¿Economía democrática? ¿Democracia económica?
- El consumismo en las sociedades democráticas capitalistas.
- Democracia y Felicidad.
- La función de los psicólogos en la resolución de conflictos personales, determinados políticamente, en las sociedades democráticas del presente.
- El concepto de representación desde una orientación psicológica. Identidad y Representación.
- El concepto de representación en las llamadas ciencias naturales.
- Representación cibernética, democracia y sociedad de la información.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. La Sociedad Asturiana de Filosofía y la Fundación de Investigaciones Marxistas convocan el I Premio de Ensayo José María Laso, que tiene por título *Democracia y Representación*.
2. Podrán presentarse a este concurso todos los alumnos matriculados durante el curso 2014- 2015 en la Universidad de Oviedo (La Universidad de Asturias) o de centros de otras universidades que tengan sede en Asturias.
3. El plazo de **inscripción** de los participantes **finalizará el 27 de Marzo** y el plazo de **presentación** de los trabajos concluirá el **30 de Abril**. Los participantes deberán inscribirse en el boletín *Premio de Ensayo José María Laso*, disponible en la web de la SAF: www.sociedadasturianadefilosofia.org
4. Se establecerá un equipo de profesores coordinadores en cada Facultad, responsables de la selección de los trabajos que serán valorados finalmente por el Tribunal. Los coordinadores de Facultad serán los encargados de realizar la primera selección, pudiendo presentar un trabajo por cada 100 alumnos o fracción.
5. Los originales serán entregados por correo certificado a la SAF (I.E.S. La Ería, C/ Regenta, nº 4. 33006 Oviedo). En el sobre exterior deberá indicarse la Facultad desde que se participa, para que la SAF pueda hacerlos llegar a los coordinadores correspondientes. En el trabajo deberá figurar exclusivamente el título del mismo, pero no el nombre del autor ni los datos del centro. Se incluirá en dicho sobre, además, otro más pequeño (o plica), también cerrado, en cuyo interior figuren el nombre, apellidos, domicilio, e-mail, NIF y edad del alumno, así como los datos completos del coordinador y de la Facultad, y en cuyo exterior aparezca únicamente el título del trabajo. Se enviará, asimismo, una copia electrónica de la obra a la dirección de la SAF: saf@sociedadasturianadefilosofia.org.
6. Las obras presentadas tendrán una extensión mínima de 10 folios (tamaño DIN A-4) y máxima de 30 (excluyendo portada y bibliografía de referencia). Los folios estarán escritos por una sola cara a doble espacio, tamaño de la fuente: 12, y los márgenes serán de 2 x 2 cm. No se devolverán los originales ni se mantendrá correspondencia sobre los mismos. Se entenderá que las obras que lleguen a la SAF para participar en el concurso pasan a ser propiedad de ésta.
7. Aquellos trabajos que no hagan constar explícitamente la bibliografía, página web, filmografía o material de referencia utilizado para su elaboración serán automáticamente excluidos. Las citas que se realicen tendrán que estar perfectamente referenciadas y situarse entre comillas [pudiendo emplear los tres tipos de comillas aceptadas en lengua española: angulares (« »), inglesas (“ ”) y/o simples(‘ ’)].
8. Cuando se aluda o haga referencia a materiales volcados en Internet, tendrá que venir perfectamente definido el título de la página, la dirección web, el autor citado y la fecha de consulta. Cualquier inclusión o alusión total o parcial del participante a un texto de internet que no cumpla estos requisitos será también excluido del proceso.
9. La inclusión de frases, párrafos o párrafos deberá hacerse citando las fuentes de que provengan (artículo, libro, internet, etc.). Se entenderá la inclusión de citas sin especificación de las fuentes como plagio, por lo que los trabajos que incurran en ello serán excluidos.
10. El Jurado, cuyo fallo será inapelable, estará formado por un conjunto de profesores universitarios y diversas personalidades reconocidas en diversos ámbitos culturales y educativos, designados al efecto por la Sociedad Asturiana de Filosofía y la Fundación de Investigaciones Marxistas.
11. Los criterios que se utilizarán para conceder los premios tendrán que ver con los siguientes aspectos, fundamentalmente: manejo de fuentes documentales, originalidad, calidad en la expresión, estructuración interna y externa del trabajo, capacidad para relacionar información procedente de diversas fuentes y disciplinas, crítica rigurosa del estado del mundo y apuesta por la transformación racionalista de la sociedad.
12. El fallo se dará a conocer el **29 de Mayo de 2015** y será anunciado en los medios de comunicación. Los participantes ganadores recibirán la notificación directamente en sus Facultades.

13. Se concederán hasta tres premios (ganador, 2º, y 3º premio) y tres accésit o menciones especiales. El jurado podrá declarar desierta una o todas las categorías de los premios así como los accésit.

14. El **ganador** del concurso obtendrá un premio de **600 euros**, el **segundo** de **200 €** y el **tercero** de **100 €**. Se entregará un diploma especificando el premio obtenido. Los tres trabajos ganadores serán publicados en el boletín anual que edita la SAF.

15. Los ganadores del primer, segundo y tercer premio tendrán que elaborar por escrito, asimismo, una breve reflexión personal sobre el lema del concurso y sus experiencias personales al respecto, que será leída o comunicada en público como colofón del acto final de entrega de premios. Con el fin de registrarlo debidamente y poder publicarlo, los premiados entregarán un archivo informático a la SAF conteniendo esta reflexión.

16. Aquellos alumnos premiados o galardonados con accésit que no acudan al acto de entrega de premios y que no justifiquen en tiempo y forma su ausencia serán excluidos del premio entendiéndose que renuncian al mismo.

17. Si se detectara plagio, a posteriori, en cualquiera de los trabajos premiados o seleccionados, la SAF y la FIM retirarán automáticamente el premio otorgado reservándose las acciones legales que estime oportunas.

18. La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

Más información en:

www.sociedadasturianadefilosofia.org

www.fim.org.es

www.pcasturias.org

F I M



Fundación de
Investigaciones
Marxistas